

# AULA DE CONVIVENCIA

## 1. OBJETIVOS

El aula de convivencia es un espacio para canalizar, generar ideas, proyectos, talleres,... con la finalidad de **mejorar el clima** de convivencia del aula y del centro en todos los espacios escolares: aulas, pasillos, patio, etc

El objetivo del aula de convivencia es ofrecer un espacio y un tiempo para la reeducación de las conductas del alumno en el aula.

Es un instrumento para la integración de los alumnos que presentan conductas que alteran el normal funcionamiento de la clase.

Es un espacio de reflexión y comunicación para el alumno, sobre su comportamiento y sus fines en su etapa escolar.

Por definir más concretamente sus **objetivos** serían.

- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Posibilitar que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno o alumna, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.
- Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.

## 2. CRITERIOS DE DERIVACIÓN

1. La estancia de un alumno en el aula de convivencia es un paso más en un proceso de reeducación que debe iniciarse en el aula ordinaria y debe finalizar también en el aula ordinaria.
2. La derivación al aula de convivencia solamente se tomará después de haber agotado las medidas acordadas (**normas-límites-advertencias-compromiso--→ sanción**).
3. Solamente se derivarán **alumnos que incumplan las normas 1, 2 y 3 de relación con los demás (pag 35 del RRI)**
4. El aula de convivencia **no es un mecanismo universal de sanción**. Las faltas tipificadas en el reglamento del centro se sancionarán ordinariamente siguiendo dicho reglamento.

## 3. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

Todos los profesores del centro deben velar para que el ambiente de convivencia en las aulas y en el centro sea el adecuado.

**En ningún caso se enviará a un alumno al aula de convivencia sin la hoja de derivación debidamente cumplimentada.**

Pasos a seguir:

- 1.- Completar la hoja de derivación.
- 2.- La hoja de derivación se deja en un lugar visible en la mesa del tutor.
- 3.- La persona encargada de acompañar al alumno al aula de convivencia y entregar la hoja de derivación es el profesor que ha estado con el alumno en la sesión anterior al recreo.
4. Cuando toca el timbre, el profesor encargado del aula de convivencia acompaña a los alumnos al recreo para que se incorporen a sus filas.
- 5.- Después del recreo, el profesor encargado del aula de convivencia, será el responsable de hacer llegar las hojas de derivación al tutor correspondiente. Puesto que es el tutor el responsable de contabilizar las faltas acumuladas del alumno, para informar a jefatura y poner en marcha el protocolo correspondiente.

#### 4. PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Todos los maestros del centro.

Orientadora del centro

Comisión de Convivencia

Equipo directivo.

#### 5. LA SANCIÓN

La sanción como tal no es el aula de convivencia, sino quedarse sin recreo, en ese mismo día si el incidente ha sido en las 2 primeras horas, o al día siguiente si ha sido después. El aula de convivencia es un espacio para la reeducación de aquellas conductas identificables como susceptibles de mejora en aras de una buena convivencia.

#### 6. FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

“El Aula de convivencia” cuenta con la siguiente documentación:

1. Hoja de derivación del alumno.
2. Cuaderno- registro
3. Comunicación a la familia. (la realizará jefatura de estudios, cuando haya asistido un número de veces por determinar en cada caso o cuando la gravedad o frecuencia de las mismas lo indiquen conveniente).
4. Fichas de Reflexión
5. Material para el trabajo en el aula.
6. Cualquier otro material que crea conveniente la CCP, la orientadora, un tutor que lo proponga...etc

**Los pasos a seguir son los siguientes:**

1. El alumno es enviado al Aula con la **Hoja de derivación** correspondiente completada por parte del profesor. En la que se incluirán tareas a realizar (si procede)
2. El profesor del aula de convivencia recoge los datos anteriores en la hoja resumen (**Cuaderno- registro del aula de convivencia**).

3. Valorada la situación por la que acude, tras calmar al alumno y si se considera oportuno se entrega al alumno la **ficha de reflexión** explicándole previamente el sentido de ésta y aclarando las cuestiones que incluye.
4. Una vez completada la ficha del punto anterior intentamos reflexionar con el alumno sobre lo que allí se indica, mostrando la necesidad de un cambio de actitud que empiece por corregir los hechos que lo han traído aquí.
5. El alumno cumple la sanción durante todo el recreo.